

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes  
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Incluir el género *Diospyros* (población de Madagascar) en el Apéndice II de la CITES:

- con arreglo al Artículo II, párrafo 2 a), de la Convención y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), Anexo 2 a, párrafo A; y
- por motivos relacionados con problemas de semejanza, con arreglo al Artículo II, párrafo 2 b), de la Convención y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), Anexo 2 b, párrafo A.

Proponemos que la inclusión se limite a trozas, madera aserrada y láminas de chapa de madera, y que se añada en la inclusión una anotación a tal efecto, sobre la base de las recomendaciones del Comité de Flora (PC20, Dublín, marzo de 2012).

B. Autor de la propuesta

Madagascar\*.

C. Justificación

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Magnoliopsida
- 1.2 Orden: Ebenales
- 1.3 Familia: Ebenaceae
- 1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Diospyros* spp.

El género se está sometiendo a evaluaciones taxonómicas y los resultados preliminares indican una cantidad total de 120 a 240 especies (Lowry, comunicaciones personales).

La lista de 84 nombres aceptados para las especies *Diospyros* y sus sinónimos figura en el *Catalogue des Plantes Vasculaires de Madagascar* (Catálogo de plantas vasculares de Madagascar) y se proporciona en el Anexo 1.

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

1.5 Sinónimos científicos: **(véase el Anexo 1)**

1.6 Nombres comunes: Malgache: Kakazomainty, Hazomafana, Hazomainty, Lopingo, Maintipody, Maintipototra, Mapingo, Pingo  
francés: ébène  
inglés: ebony

1.7 Número de código:

## 2. Visión general

El género *Diospyros* comprende 550 especies de árboles y arbustos (Mabberley, 2008). La propuesta se relaciona únicamente con las 240 especies de *Diospyros* que componen las “poblaciones de Madagascar”; 84 de estas se han descrito en el Catálogo de plantas vasculares de Madagascar (Anexo 1). Entre 37% y 40% de las especies descritas son árboles grandes explotables. En el Anexo 2 se proporciona una lista de las especies de *Diospyros* con sus características dendrométricas. *Diospyros ferrea* es la única especie que no es endémica de Madagascar.

(Anexo 2). La especie es común en las costas de Madagascar, África y la India (Lowry, observación personal).

Se encuentran ejemplares de *Diospyros* en diferentes tipos de vegetación en Madagascar (pluviselva densa, bosques costeros, bosques caducifolios secos, sotobosques, bosques de Tapia). Los bosques de ébano están sujetos a una intensa explotación: su madera densa y durable se busca para diversos usos (marquetería, fabricación de muebles, construcción de chozas, trabajos de ebanistería). El duramen es especialmente apreciado debido a su color negro, gracias al cual las maderas negras, tales como el ébano, se han hecho famosas. La madera de los árboles grandes se usa en trabajos de ebanistería, mientras que la madera de los árboles más pequeños se usa para tallar objetos más pequeños.

Se reconoce a los zafimaniry, que viven en la meseta sur de Madagascar, por sus trabajos con maderas preciosas. El arte zafimaniry favorece el turismo y la exportación de objetos terminados.

En este documento se sugiere que el género *Diospyros* cumple los criterios para la inclusión en el Apéndice II de la CITES con arreglo al Artículo II, párrafo 2 b), de la Convención y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), Anexo 2 a, párrafo A. Se ha determinado, o bien resulta posible deducir o prever, que la regulación del comercio de las especies de dicho género resulta necesaria para garantizar que la recolección de los especímenes en la naturaleza no reduzca el tamaño de la población silvestre al punto de poder amenazar su supervivencia.

También se ha sugerido que se incluyan todas las especies del género *Diospyros* dado que no se puede garantizar que todo el material botánico exportado se identificará correctamente. No siempre resulta sencillo distinguir entre las maderas de las diferentes especies del género *Diospyros*.

## 3. Características de la especie

### 3.1 Distribución

Las “poblaciones de Madagascar” del género *Diospyros* cubren toda la isla; sin embargo, hay especies que tienen una amplia distribución geográfica, como *D. gracillipes* y *D. haplostylis*, y otras que tienen una distribución restringida, como *D. perrieri* y *D. tampinensis*.

La distribución geográfica de algunas de las especies de *Diospyros* de Madagascar se indica en el Anexo 3.

### 3.2 Hábitat

Las especies de *Diospyros* de Madagascar crecen en suelos arenosos, feralíticos y basálticos (MBG, 2009) y suelos arcillosos (Rabarison, 2000) y pueden vivir en diferentes tipos de vegetación (Cuadro 1).

**Tabla 1:** Ejemplos de hábitats del género *Diospyros* en Madagascar

Tipo de vegetación	Especie
Bosques siempreverdes densos	<i>D. squamosa</i> , <i>D. calophylla</i> , <i>D. myrtilloides</i> , <i>D. clusiifolia</i> , <i>D. decaryana</i> , <i>D. velutipes</i>
Bosques caducifolios densos, secos	<i>D. sakalavarum</i> , <i>D. perrieri</i> , <i>D. tropophylla</i>
Sotobosques	<i>D. nidiformis</i>
Matorrales de sabanas y/o sabanas boscosas	<i>D. mapingo</i>

### 3.3 Características biológicas

En el género *Diospyros*, la floración se produce entre el primer y el sexto mes, según la especie. La frutación puede durar hasta ocho meses para *D. pervilleana* y nueve meses para *D. squamosa*. Las flores de color brillante crecen en ramilletes apretados o como flores únicas pequeñas y de tamaño regular con 3 a 5 flores femeninas, a veces hermafroditas. Diversos insectos garantizan la polinización. Los frutos son pequeños y carnosos o fibrosos, indehiscentes, con entre 1 y 3 a 10 semillas, apuntalados por un cáliz persistente y creciente. Las semillas a veces tienen una albúmina masticable (Schatz, 2001). Las semillas son dispersadas por lemures (MBG, 2009).

### 3.4 Características morfológicas

El ébano puede provenir de árboles de hasta 15 m de altura o de arbustos con muchas ramas de 2 a 4 m. Las hojas duras, tiesas cortas y suaves están agrupadas en la parte superior de las ramas. Las escamas de las yemas están cubiertas por pelos dorados. La madera de los árboles de ébano es negra o tiene venas oscuras, es dura y de grano fino y tiene escasa elasticidad (Rakotovao, comentario personal).

### 3.5 Función de la especie en su ecosistema

Los frutos de las especies de *Diospyros* son ingeridos y dispersados por lemures.

Determinadas especies de *Diospyros*, que localmente se denominan “hazomafana”, están protegidas dado que el árbol es sagrado (el uso nacional es un tabú). La creencia de la población local es que es un instrumento eficaz de conservación del ecosistema. Sin embargo, los inmigrantes no respetan esta práctica de conservación. Por lo tanto, la tala de estos árboles es un elemento que altera el ecosistema.

## 4. Estado y tendencias

### 4.1 Tendencias del hábitat

La mayoría de las especies del género *Diospyros* son especies arbóreas. Los bosques malgaches donde se encuentra la especie están sujetos a diversas presiones y amenazas de diversos orígenes. Las consecuencias son la degradación irreversible de los ecosistemas naturales y la desaparición de numerosas especies.

Las principales presiones registradas son desbosque, incendios forestales, prácticas agrícolas de “corta y quema” y, sobre todo, explotación excesiva para comercio local e internacional. Actualmente, la vegetación primaria cubre solamente el 9.9% del territorio malgache (Kull, 2000; Myers *et al.*, 2000). Se estima que la tasa de deforestación es de alrededor de 200.000 a 300.000 ha por año (Kull, 2000). Determinadas especies crecen en los bosques costeros que actualmente se encuentran en un estado avanzado de fragmentación. Este tipo de bosque se ha reducido el 22,5% desde la década de 1970 (Moat y Smith, 2007).

### 4.2 Tamaño de la población

En la Tabla 2 a continuación se presentan evaluaciones ecológicas de las poblaciones de las especies de *Diospyros* que más se comercializan (DBEV, 2010).

**Tabla 2:** Densidad y características dendrométricas de determinadas especies de *Diospyros* en Madagascar

Espece	Ubicación	Densidad (ind./ha)	Superficie (m <sup>2</sup> /ha)	Biovolumen (m <sup>3</sup> /ha)
<i>Diospyros aculeata</i>	Beroroha	280	7,2	93,5
	Montagne des Français	70	0,4	1
<i>Diospyros bernieri</i>	Vohibola	900	3,1	63,9
<i>Diospyros calophylla</i>	Ambila lemaitso	450	1,9	7,7
<i>Diospyros gracilipes</i>	Andovoranto	500	3,6	12
<i>Diospyros haplostylis</i>	Andovoranto	500	4,9	23,3
<i>Diospyros perrieri</i>	Montagne des Français	10	0,9	2,9
<i>Diospyros sakalavarum</i>	Complexe Bongolava	50	0,6	1,6
<i>Diospyros toxicaria</i>	Complexe Bongolava	30	0,1	0,2

Los resultados obtenidos respecto a la densidad y las características dendrométricas de algunas especies de *Diospyros* muestran una amplia variedad en la densidad, desde 10 hasta 900 especímenes por hectárea. Asimismo, el biovolumen y la superficie fueron generalmente bajos. Esto muestra que la mayoría de los especímenes no son explotables (DBEV, 2010).

#### 4.3 Estructura de la población

La estructura de la población de las especies del género *Diospyros* muestra una marcada ausencia de determinados tipos de diámetros tanto dentro de áreas protegidas como fuera de estas. Los ejemplares semilleros con un diámetro a la altura del pecho (DAP) mayor que 20 cm que representan los árboles más grandes son cada vez menos frecuentes.

La tasa de regeneración natural es generalmente baja (0 a 1214%) (DBEV, 2010).

Estas especies demoran por lo menos 80 años en alcanzar un tamaño utilizable.

#### 4.4 Tendencias de la población

La cantidad de especímenes utilizables es reducida y estos se encuentran solamente en áreas protegidas o en zonas de producción (Barret *et al.*, 2010). Se ha documentado la disminución progresiva de la población de ébano de Madagascar. Por ejemplo, han desaparecido casi todos los árboles grandes de *Diospyros perrieri* en el oeste de Madagascar (Rabarison, observación personal).

#### 4.5 Tendencias geográficas

Prácticamente no existen especies de *Diospyros* en zonas de producción, y se ha comenzado a recolectar madera ilícitamente en las áreas protegidas.

La política del Gobierno de Madagascar es triplicar la superficie de las áreas protegidas para contribuir a la conservación de las especies de *Diospyros*.

### 5. Amenazas

Las principales amenazas para las especies del género *Diospyros* son la explotación excesiva e ilícita, la destrucción del hábitat debido al desmonte, la ampliación de las zonas de cultivo y los incendios forestales.

## 6. Utilización y comercio

### 6.1 Utilización nacional

La madera de ébano se usa para fabricar artículos de lujo, cuchillería, cepillos, marquetería, bastones, laúdes, instrumentos musicales de viento y teclas para piano.

### 6.2 Comercio lícito

Veintidós especies de madera de ébano son las que más se comercializan fuera de Madagascar (ONE, 2005; Rabevohitra, 2006; CITES, 2008; Global Witness y Environmental Investigation Agency, 2010).

La aplicación de los reglamentos de la CITES podría ayudar a proteger y conservar estas especies en el plano nacional.

### 6.3 Partes y derivados en el comercio

Las especies de palo de rosa se exportan como trozas sin trabajar o productos terminados, muebles y productos artesanales. Más del 90% de los productos exportados son trozas y madera.

### 6.4 Comercio ilícito

Es probable que la madera de ébano y los productos fabricados con esta se comercialicen a nivel internacional, lo que alienta la recolección ilícita de la especie.

### 6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

La madera de ébano es muy solicitada en el mercado internacional debido a su calidad (es robusta, dura y resistente al calor y el frío). El continuo aumento de la demanda internacional alienta el comercio y la recolección ilícita de esta especie. La recolección excesiva de especímenes maduros, con semillas, ocasiona una escasez cada vez mayor de árboles de gran diámetro. Se ha señalado que la recolección ha comenzado a incluir árboles de diámetro pequeño para la fabricación de productos artesanales tales como instrumentos musicales, como en el caso de *D. squamosa* y *D. aculeata*.

## 7. Instrumentos jurídicos

### 7.1 Nacional

Los diferentes textos legislativos (órdenes, decretos, leyes forestales) promulgados por gobiernos sucesivos para la conservación y gestión racional del patrimonio forestal cubren los recursos naturales de palo de rosa. Lamentablemente, estas medidas normativas no han logrado frenar la recolección ilícita de estos recursos. La explotación ha continuado agravándose en los últimos años. Cientos de contenedores continúan saliendo del país, lo que confirma la falta de control estatal sobre tales actividades en muchos niveles.

Los reglamentos en vigor actualmente muestran lo siguiente:

- falta de textos y leyes sobre especies de palo de rosa;
- falta de vinculación entre los textos y principios sociales, técnicos y científicos;
- violación de procedimientos y desviación de los poderes indicados en los textos.

Actualmente, se encuentra en vigor en el plan nacional el Decreto 2010-141 del 24 de marzo de 2010, que prohíbe la tala, la recolección y el comercio de madera de ébano.

### 7.2 Internacional

En 2011, la inclusión de 104 especies de *Diospyros* endémicas de Madagascar en el Apéndice III de la CITES permitió fortalecer la aplicación de las leyes nacionales en los Estados miembros en la Convención que son destinos de madera exportada ilícitamente. La inclusión de la especie en el

Apéndice II de la CITES permitiría asegurar que los especímenes hayan sido recolectados conforme a las leyes vigentes y utilizando métodos que no perjudicarán la supervivencia de la especie.

A mediano y largo plazo, esta inclusión sería parte de una limpieza más profunda de los procedimientos relacionados con la madera de ébano en Madagascar. Esto también deberá incluir la aplicación de reglamentos de gestión basados sobre un mejor conocimiento de esta especie, iniciativas de restauración ecológica, y coherencia entre los textos legales, los procesos técnicos de desarrollo y recolección y los procedimientos administrativos forestales, que es uno de los enfoques adecuados para la gestión sostenible y racional del género *Diospyros* en Madagascar.

## 8. Ordenación de la especie

### 8.1 Medidas de gestión

De las 84 especies de *Diospyros* identificadas con certeza, solamente 13 han sido evaluadas por el Grupo de especialistas en plantas de Madagascar (GSPM) conforme a los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y dichas especies están amenazadas (documento PC19 Doc. 14.3).

### 8.2 Supervisión de la población

No se conoce que se ejerza una vigilancia continua de las especies de *Diospyros* en las áreas de distribución.

### 8.3 Medidas de control

#### 8.3.1 Internacional

Desde 2011, se han incluido 104 especies de *Diospyros* en el Apéndice III de la CITES ([www.cites.org](http://www.cites.org)). Esto ha permitido obtener el apoyo de países y organizaciones externas en el plano internacional para supervisar el comercio de estas especies fuera del país, así como aplicar medidas nacionales para controlar el nivel de las exportaciones.

#### 8.3.2 Nacional

Algunas especies de *Diospyros* se conocen solamente en dos a cinco lugares. Las especies indicadas a continuación son aquellas que no aparecen en áreas protegidas: *D. baroniana*, *D. filipes*, *D. implexicalyx*, *D. nidiformis*, *D. perglauca*, *D. subfalciformis*, *D. tampinensis*, *D. tetraceros* y *D. thouarsii*.

### 8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

No se han realizado estudios sobre la propagación artificial de las especies del género *Diospyros*.

### 8.5 Conservación del hábitat

La madera de ébano se encuentra especialmente fuera de las áreas protegidas. Las áreas protegidas contienen solamente entre 10% y 25% de la población total. Actualmente, la política del Gobierno de Madagascar de aumentar la superficie de las áreas protegidas por medio de la demarcación de nuevas áreas contribuirá de manera eficiente a la conservación de las especies del género *Diospyros*.

### 8.6 Salvaguardias

La mayoría de las especies no han sido descritas dado que estas especies tienen características anatómicas especiales que les confieren sus cualidades. Considerando la amplia diversidad de especies de los diferentes ecosistemas forestales y para garantizar una mejor gestión, se debería someter una gran cantidad de especies a estudios anatómicos.

Deberían aplicarse controles rigurosos y medidas de precaución al extraer materiales de las zonas de producción. Esta medida permitiría a los diferentes actores involucrados (comunidades locales, poblados, regiones y el gobierno central) obtener beneficios de las tasas oficiales vinculadas con el

proceso. Actualmente, la recolección brinda beneficios únicamente a los exportadores, dado que el comercio actual es ilícito.

#### 9. Información sobre especies similares

La madera de las especies de *Diospyros* puede identificarse a nivel de género y la propuesta de incluir *Diospyros* (población de Madagascar) en el Apéndice II contribuirá a la aplicación adecuada de la Convención.

#### 10. Consultas

Con miras a facilitar la aplicación de esta propuesta y reducir las repercusiones en otras Partes, la lista se limita a 83 especies del género *Diospyros* (población de Madagascar) en lugar de las 550 especies que se encuentran en todo el mundo. *Diospyros ferrea*, la única especie que se encuentra fuera de Madagascar, no se ve afectada por esta propuesta.

#### 11. Observaciones complementarias

Las recomendaciones surgidas de la reunión de mesa redonda organizada en 2012 por Chatham House (Londres) sobre formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas (Anexo 4), que contó con la asistencia de representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y la sociedad civil, acentuaron la importancia de incluir las maderas preciosas en el Apéndice II en la CoP16 y de aplicar un sistema de trazabilidad usando una base de datos de ADN de maderas preciosas.

En el 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial (Anexo 5), que se llevó a cabo en San Petersburgo del 24 de junio al 6 de julio de 2012, se consideró la adopción de recomendaciones sobre maderas preciosas (en particular, la aplicación de la legislación vigente sobre la prohibición del comercio ilícito conforme al Decreto 2012-141) y la adopción de medidas de los Estados Miembros en la Convención para garantizar que las maderas taladas ilícitamente en Madagascar estén prohibidas y no puedan ingresar en los mercados internacionales.

El Catálogo de plantas vasculares de Madagascar (MadCat) se ha utilizado como referencia para los nombres científicos de las especies del género *Diospyros*.

Esta propuesta incluye los principales elementos de la Decisión 15.97 recomendados a Madagascar durante la 15ª reunión del Comité de Flora. Con miras a fortalecer la aplicación efectiva de esta propuesta, Madagascar ha trabajado en estrecha colaboración con el Comité de Flora. Esta propuesta se presentará a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Conforme a un acuerdo entre la Secretaría CITES, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y Madagascar, determinadas especies de *Diospyros* se sometieron a investigación durante 2012 a fin de complementar los datos existentes.

Las especies de *Diospyros* que se han estudiado han sido descritas y han recibido un nombre en la flora de Madagascar y las Comoras y en diversos libros desde 1921. Hasta la fecha, se han mantenido las clasificaciones anteriores a fin de facilitar la detección y definición de las muestras. Después de la revisión taxonómica de este género, se deberán realizar actualizaciones de los diferentes herbarios y colecciones de maderas.

#### 12. Referencias

Barrett, M. A., Brown, J. L., Morikawa, M. K., Labat, J. N., Yoder, A. D. 2010. CITES designation for endangered rosewood in Madagascar. *Science* 328. pp. 1109-1110.

DBEV, 2010. Evaluation écologique de quelques espèces de bois précieux les plus commercialisées à Madagascar (bois d'ébène, palissandre et bois de rose). Rapport WWF, 97p.

Global Witness, 2009. "Investigation into the illegal felling, transport and export of precious wood in SAVA region Madagascar".

Global Witness and Environmental Investigation Agency (EIA). 2009. Mission d'investigation, trafic de bois précieux à Madagascar. Rapport, 19p.  
[http://www.parcs-madagascar.com/doc/Rapport%20mission\\_finale\\_insert\\_231109.pdf](http://www.parcs-madagascar.com/doc/Rapport%20mission_finale_insert_231109.pdf)

- Kull, C. A. 2000. *Deforestation, erosion and fire: degradation myths in the environmental history of Madagascar*. *Env. Hist.* 6, 423-450.
- Mabberley, D. J. 2008. *Mabberley's plant book. A portable dictionary of plants, their classifications and uses*. 3<sup>rd</sup> Edition, University of Washington Botanic Gardens. Seattle. 1040p.
- MBG. 2009. L'analyse écologique et économiques des bois importants dans le complexe forestier de Makirovana – Tsihomanaomby dans la Région de SAVA. Rapport de mission. 57p.
- Meyers, N., Mittermeier, R. A., Mittermeier, C. G., Da Fonseca, G. A. et Kent, J. 2000. Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature* 403, 853-858.
- Moat, J. et Smith, P. 2007. *Atlas of the vegetation of Madagascar (Atlas de la végétation de Madagascar)*. Royal Botanical Garden, Kew.
- Perrier de la Bathie, H., 1952. 165ème Famille-EBENACEAE. *In: Flore de Madagascar et des Comores*. Typographie Firmin-Didot et Cie, Paris. 142p.
- Rabarison, H. 2000. Etude phytoécologique des principaux types de formations végétales dans les Tsingy de Bemaraha (Méthodes classiques et analyse multidimensionnelle). Utilisation des ressources forestières. Thèse de Doctorat. Université d'Antananarivo. 180p.
- Schatz, G. E. et Lowry II P. P. 2010. Nomenclatural notes on Malagasy *Diospyros* L. (Ebenaceae). *Adansonia*, sér. 3 (in review).
- Schatz, G.E. 2001. *Flore générique des arbres de Madagascar*. Royal Botanical Garden et Missouri Botanical Garden, Grande Bretagne. 503p.

### 13. Lista de anexos

- Anexo 1: Lista de nombres de especies de *Diospyros* aceptadas en el Catálogo de plantas vasculares de Madagascar ([www.tropicos.org](http://www.tropicos.org))
- Anexo 2: Lista de especies de *Diospyros* con sus características dendrométricas
- Anexo 3: Distribución geográfica de determinadas especies de *Diospyros* en Madagascar, incluida las de distribución amplia (*Diospyros haplostylis*, *Diospyros gracilipes*) y de distribución restringida (*Diospyros aculeata*)
- Anexo 4: Informe de la participación en la mesa redonda realizada los días 23 y 24 de abril de 2012: Formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas, Chatham House (Londres)
- Anexo 5: Informe de la misión ante el 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, Palacio Tavritcheski, San Petersburgo (Federación de Rusia), del 24 de junio al 6 de julio de 2012.



Lista de nombres de especies de *Diospyros* aceptadas en el Catálogo de plantas vasculares de Madagascar ([www.tropicos.org](http://www.tropicos.org))

1	<i>Diospyros ferrea</i> (Willd.) Bakh
2	<i>Diospyros aculeata</i> H. Perrier
3	<i>Diospyros analamerensis</i> H. Perrier
4	<i>Diospyros ankifiensis</i> H. Perrier
5	<i>Diospyros anosivolensis</i> H. Perrier
6	<i>Diospyros baroniana</i> H. Perrier
7	<i>Diospyros bemarivensis</i> H. Perrier
8	<i>Diospyros bernieriana</i> (Baill.) H. Perrier. = <b>Sinónimo:</b> <i>D. torquata</i> H. perrieri
9	<i>Diospyros bezofensis</i> H. Perrier
10	<i>Diospyros boinensis</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
11	<i>Diospyros boivini</i> Hiern = <b>Sinónimo:</b> <i>D. lenticellata</i> Baker
12	<i>Diospyros calophylla</i> Hiern
13	<i>Diospyros cinnamomoides</i> H. Perrier
14	<i>Diospyros clusiifolia</i> (Hiern) G.E. Schatz y Lowry
15	<i>Diospyros conifera</i> H. Perrier
16	<i>Diospyros coursiana</i> H. Perrier
17	<i>Diospyros cupulifera</i> H. Perrier
18	<i>Diospyros danguyana</i> H. Perrier
19	<i>Diospyros decaryana</i> H. Perrier
20	<i>Diospyros dicorypheoides</i> H. Perrier
21	<i>Diospyros ebenifera</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
22	<i>Diospyros erinacea</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
23	<i>Diospyros erythrosperma</i> H. Perrier
24	<i>Diospyros filipes</i> H. Perrier
25	<i>Diospyros fuscovelutina</i> Baker
26	<i>Diospyros geayana</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
27	<i>Diospyros gracilipes</i> Hiern = <b>Sinónimo:</b> <i>D. albidum</i> Scott Elliot = <i>D. leucocalyx</i> Hiern
28	<i>Diospyros greveana</i> H. Perrier
29	<i>Diospyros haplostylis</i> Boivin ex Hiern = <b>Sinónimo:</b> <i>D. hildebrandtii</i> Garcke = <i>D. onivensis</i> H. Perrier = <i>D. rubrolanata</i> H. Perrier
30	<i>Diospyros hazomainty</i> H. Perrier
31	<i>Diospyros heterosepala</i> H. Perrier
32	<i>Diospyros humbertiana</i> H. Perrier
33	<i>Diospyros implexicalyx</i> H. Perrier
34	<i>Diospyros ketsensis</i> H. Perrier
35	<i>Diospyros lanceolata</i> Poir.
36	<i>Diospyros latispathulata</i> H. Perrier
37	<i>Diospyros lokohensis</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
38	<i>Diospyros louveli</i> H. Perrier
39	<i>Diospyros madecassa</i> H. Perrier
40	<i>Diospyros manampetsae</i> H. Perrier
41	<i>Diospyros mangabensis</i> Aug. DC.
42	<i>Diospyros mangorensis</i> H. Perrier
43	<i>Diospyros mapingo</i> H. Perrier
44	<i>Diospyros masoalensis</i> H. Perrier
45	<i>Diospyros mcphersonii</i> G.E. Schatz & Lowry = <b>Sinónimo:</b> <i>D. crassiflora</i> H. Perrier

46	<i>Diospyros meeusiana</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
47	<i>Diospyros megasepala</i> Baker
48	<i>Diospyros microrhombus</i> Hiern
49	<i>Diospyros myriophylla</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
50	<i>Diospyros myrtifolia</i> H. Perrier
51	<i>Diospyros myrtilloides</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
52	<i>Diospyros nidiformis</i> G.E. Schatz y Lowry = <b>Sinónimo</b> : <i>D. intricata</i> H. Perrier
53	<i>Diospyros obducta</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
54	<i>Diospyros occlusa</i> H. Perrier
55	<i>Diospyros olacinoides</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
56	<i>Diospyros pairifolia</i> H. Perrier
57	<i>Diospyros parvifolia</i> Hiern
58	<i>Diospyros perglauca</i> H. Perrier
59	<i>Diospyros perreticulata</i> H. Perrier
60	<i>Diospyros perrieri</i> Jum.
61	<i>Diospyros pervilleana</i> (Baill.) G.E. Schatz y Lowry
62	<i>Diospyros pervillei</i> Hiern
63	<i>Diospyros platycalyx</i> Hiern = <b>Sinónimo</b> : <i>D. striicalyx</i> H. Perrier
64	<i>Diospyros pruinosa</i> Hiern
65	<i>Diospyros quercina</i> (Baill.) G.E. Schatz y Lowry
66	<i>Diospyros sakalavarum</i> H. Perrier
67	<i>Diospyros sclerophylla</i> H. Perrier
68	<i>Diospyros sphaerosepala</i> Baker = <b>Sinónimo</b> : <i>D. gonoclada</i> Baker
69	<i>Diospyros squamosa</i> Bojer ex DC.= <b>Sinónimo</b> : <i>D. bernieri</i> Hiern = <i>D. laevis</i> Bojer ex Dc
70	<i>Diospyros stenocarpa</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
71	<i>Diospyros subacuta</i> Hiern
72	<i>Diospyros subenervis</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
73	<i>Diospyros subfalciformis</i> H. Perrier
74	<i>Diospyros subsessilifolia</i> H. Perrier
75	<i>Diospyros subtrinervis</i> H. Perrier
76	<i>Diospyros tampinensis</i> H. Perrier
77	<i>Diospyros tetraceros</i> H. Perrier
78	<i>Diospyros tetrapoda</i> H. Perrier
79	<i>Diospyros thouarsii</i> Hiern
80	<i>Diospyros toxicaria</i> Hiern = <b>Sinónimo</b> : <i>D. caucheana</i> A. Chev
81	<i>Diospyros tropophylla</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
82	<i>Diospyros urschii</i> H. Perrier
83	<i>Diospyros velutipes</i> (H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry
84	<i>Diospyros vescoi</i> Hiern

Lista de especies de *Diospyros* con sus características dendrométricas (las especies con diámetros explotables mínimos están resaltadas en rosado)

Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Diospyros</i>	<i>aculeata</i>		H. Perrier	arbusto, árbol pequeño, árbol	2 a 15 m	3 a 40 cm; 25 a 30 m
<i>Diospyros</i>	<i>analamerensis</i>		H. Perrier	árbol grande, arbusto	4 a 15 m	6 cm
<i>Diospyros</i>	<i>ankifiensis</i>		H. Perrier	arbusto, árbol	6 a 10 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<i>anosivolensis</i>		H. Perrier	árbol	4 a 7 m	12 cm
<i>Diospyros</i>	<i>baroniana</i>		H. Perrier	arbusto, árbol	6 a 10 m	5 a 25 cm
<i>Diospyros</i>	<i>bemarivensis</i>		H. Perrier	árbol	No hay datos disponibles	6 cm
<i>Diospyros</i>	<i>bernieriana</i>		(Baill.) H. Perrier	árbol, árbol pequeño, arbusto	2 a 15 m	50 cm
<i>Diospyros</i>	<i>bezofensis</i>		H. Perrier	árbol	5 a 20 m	30 cm
<i>Diospyros</i>	<i>boinensis</i>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	arbusto, árbol	2 a 3 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<i>boivini</i>		Hiern	árbol, arbusto	3 a 10 m	12 cm
<i>Diospyros</i>	<i>calophylla</i>		Hiern	arbusto, árbol	4 a 8 m	30 cm
<i>Diospyros</i>	<i>cinnamomoides</i>		H. Perrier	planta reofita, arbusto, árbol, árbol de pequeño a muy pequeño	3 a 10 m	10 a 40 cm
<i>Diospyros</i>	<i>clusiifolia</i>		(Hiern) G.E. Schatz y Lowry	árbol	7 a 25 m	20 a 30 cm
<i>Diospyros</i>	<i>conifera</i>		H. Perrier	árbol	4 a 15 m	8 cm
<i>Diospyros</i>	<i>coursiana</i>		H. Perrier	árbol	8 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<i>cupulifera</i>		H. Perrier	árbol	4 a 12 m	5 a 15 cm
<i>Diospyros</i>	<i>danguyana</i>		H. Perrier	arbusto, árbol pequeño, árbol	2,5 a 6 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<i>decaryana</i>		H. Perrier	planta reófito, arbusto, árbol	6 a 20 m	No hay datos

Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
						disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>dicorypheoides</i></u>		H. Perrier	arbusto		No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>ebenifera</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol	12 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>enervis</i></u>			arbusto	1 a 2 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>erinacea</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol	15 m	12 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>erythrosperma</i></u>		H. Perrier	árbol, árbol pequeño	4 a 12 m	4 a 11 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>ferrea</i></u>		(Willd.) Bakh.	arbusto, árbol, árbol pequeño	1 a 10 m	6 a 20 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>filipes</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	2 a 17 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>fuscovelutina</i></u>		Baker	arbusto, árbol	2,5 a 17 m	3,5 a 40 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>geayana</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol	6 m	No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>gracilipes</i></u>		Hiern	árbol, árbol pequeño	3,5 a 9 m	6 a 18 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>greveana</i></u>		H. Perrier	arbusto		No hay datos disponibles
<i>Diospyros</i>	<u><i>haplostylis</i></u>	var. <i>hildebrandtii</i>		árbol	15 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>haplostylis</i></u>		Boivin	arbusto, árbol	3 a 15 m	17 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>hazomainty</i></u>		H. Perrier	árbol	8 a 10 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>heterosepala</i></u>		H. Perrier	arbusto		
<i>Diospyros</i>	<u><i>humbertiana</i></u>		H. Perrier	arbusto	1,5 a 6 m	10 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>implexicalyx</i></u>		H. Perrier	arbusto	7 a 8 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>ketsensis</i></u>		H. Perrier	arbusto	No hay datos	
<i>Diospyros</i>	<u><i>lanceolata</i></u>		Poir.	arbusto	4 a 6 m	7 cm

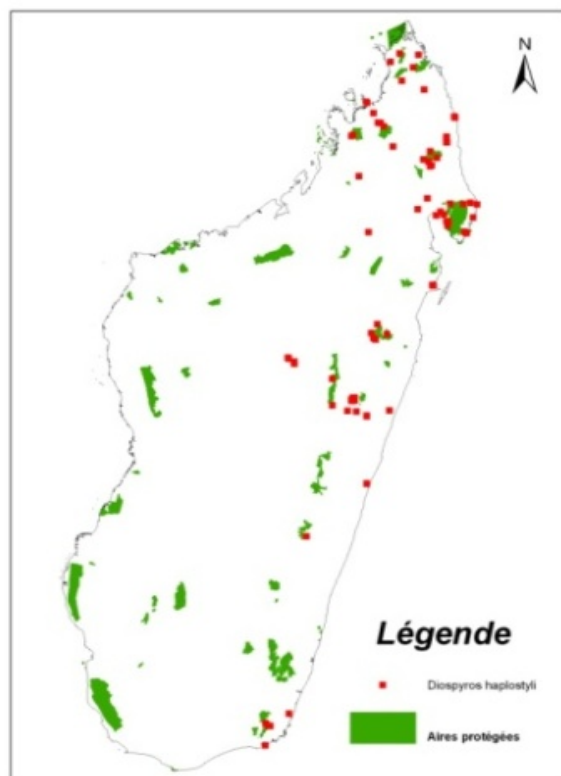
Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Diospyros</i>	<u><i>latispathulata</i></u>		H. Perrier	arbusto		
<i>Diospyros</i>	<u><i>lokohensis</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol	4 a 12 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>louvelii</i></u>		H. Perrier	árbol	20 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>madecassa</i></u>		H. Perrier	árbol	6 a 7 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>manampetsae</i></u>		H. Perrier	arbusto		Unos pocos centímetros
<i>Diospyros</i>	<u><i>mangabensis</i></u>		Aug. DC.	árbol	4 a 18 m	12 a 60 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>mangorensis</i></u>		H. Perrier	arbusto		
<i>Diospyros</i>	<u><i>mapingo</i></u> *		H. Perrier	arbusto, árbol	8 a 25 m	4 a 24 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>masoalensis</i></u> *		H. Perrier	árbol	12 a 24 m	16 a 20 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>mcphersonii</i></u>		G.E. Schatz y Lowry	árbol pequeño	2 a 3 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>meeusiana</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol pequeño	3 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>megasepala</i></u>		Baker	arbusto, árbol	3 a 12 m	7 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>microrhombus</i></u>		Hiern	arbusto, árbol	4 a 5 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>myriophylla</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	arbusto, árbol	6 a 9 m	9 a 15 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>myrtifolia</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	4 a 5 m	10 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>myrtilloides</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol pequeño	6 a 11 m	12 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>nidiformis</i></u>		G.E. Schatz y Lowry	arbusto, árbol	2 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>obducta</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	arbusto	2 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>occlusa</i></u>		H. Perrier	árbol	7 a 25 m	12 a 30 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>olacinoides</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	arbusto	6 a 10 m	13 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>parifolia</i></u>		H. Perrier	arbusto	2 a 10 m	8 a 10
<i>Diospyros</i>	<u><i>parvifolia</i></u>		Hiern	no hay información		

Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Diospyros</i>	<u><i>perglauca</i></u>		H. Perrier	arbusto	5 m	6 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>perreticulata</i></u>		H. Perrier	árbol		
<i>Diospyros</i>	<u><i>perreticulata</i></u>		H. Perrier	árbol	No hay datos	
<i>Diospyros</i>	<u><i>perrieri</i></u>		Jum.	árbol	2 a 3 m (15 a 25 m: FM)	5 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>pervilleana</i></u>		(Baill.) G.E. Schatz y Lowry	arbusto, árbol	4 a 9 m	4 a 9 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>pervillei</i></u>		Hiern	árbol	8 a 12 m (12 a 15 m: FM)	
<i>Diospyros</i>	<u><i>platycalyx</i></u>		Hiern	arbusto, árbol	3 a 8 m (4 a 10 m: FM)	3 a 40 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>pruinosa</i></u>		Hiern	arbusto, árbol	2 a 12 m	3 a 15 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>quercina</i></u>		(Baill.) G.E. Schatz y Lowry	árbol	5 a 6 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>sakalavarum</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	10 a 20 m (20 a 30 m)	13 a 50 cm (60 cm: FM)
<i>Diospyros</i>	<u><i>sclerophylla</i></u>		H. Perrier	árbol	5 a 12 m	30 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>sphaerosepala</i></u>		Baker	arbusto, árbol	3 a 10 m	7 a 16 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>squamosa</i></u>		Bojer ex DC.	árbol	10 a 20 m	15 a 28 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>stenocarpa</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	arbusto, árbol	4 a 12 m	7 a 16 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>subacuta</i></u>		Hiern	arbusto	2 a 12 m	15 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>subenervis</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol	6 a 10 m	5 a 18 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>subfalciformis</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	2 a 6 m (4 a 12 m: FM)	
<i>Diospyros</i>	<u><i>subsessilifolia</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	5 a 10 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>subtrinervis</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	7 a 13 m	21 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>tampinensis</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	4 a 12 m	
<i>Diospyros</i>	<u><i>tetraceros</i></u>		H. Perrier	arbusto, árbol	No hay datos	
<i>Diospyros</i>	<u><i>thouarsii</i></u>		Hiern	arbusto, árbol	3 a 4 m	

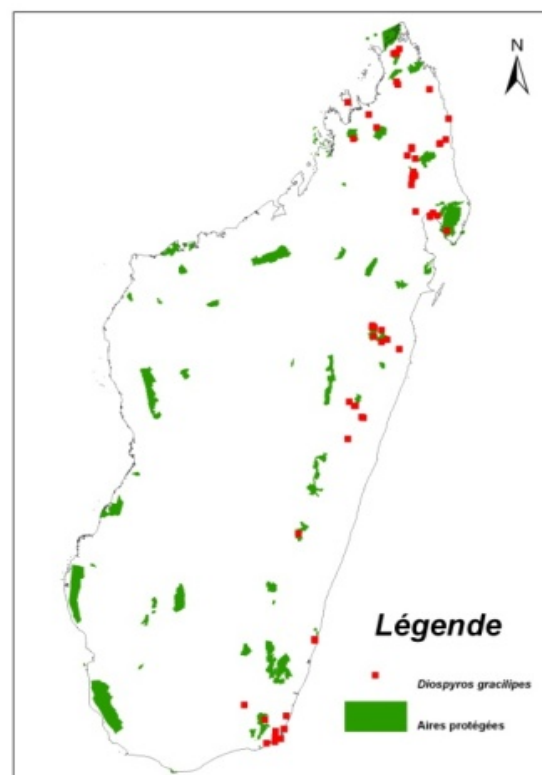
Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Diospyros</i>	<u><i>toxicaria</i></u>		Hiern	árbol	5 a 20 m	10 a 60 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>tropophylla</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	arbusto, árbol	2 a 14 m	3 a 50 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>velutipes</i></u>		(H. Perrier) G.E. Schatz y Lowry	árbol pequeño	5 a 12 m	5 a 10 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>vescoi</i></u>		Hiern	arbusto, árbol	4 a 12 m	8 a 15 cm
<i>Diospyros</i>	<u><i>tetrapoda</i></u>		H. Perrier	árbol	10 a 12 m	

*MED: Diámetro explotable mínimo*

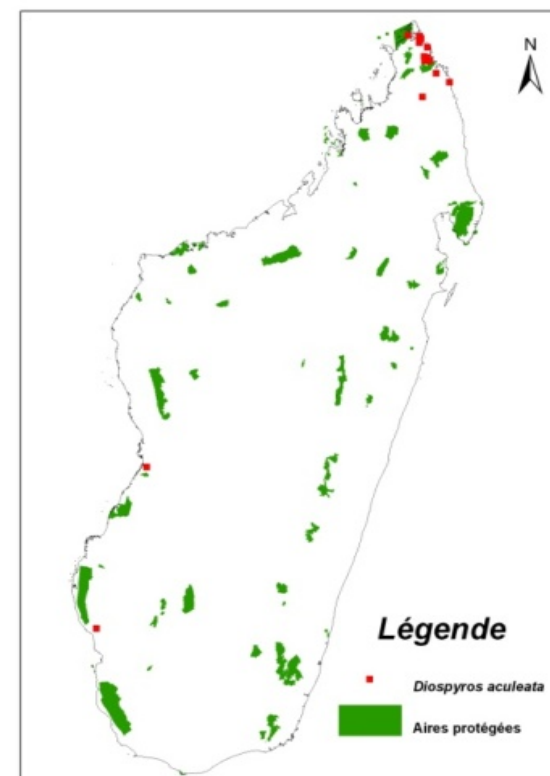
Distribución geográfica de determinadas especies de *Diospyros* en Madagascar, incluida las de distribución amplia (*Diospyros haplostylis*, *Diospyros gracilipes*) y de distribución restringida (*Diospyros aculeata*)



*Diospyros haplostylis*



*Diospyros gracilipes*



*Diospyros aculeata*



## **Informe de la participación en la mesa redonda realizada los días 23 y 24 de abril de 2012: Formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas, Chatham House (Londres)**

### **Parte I: Contexto de la reunión**

En el entorno de la renombrada institución Chatham House, se llevó a cabo una reunión de mesa redonda denominada "Formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas", los días 23 y 24 de abril de 2012.

El objetivo de la reunión fue reunir a un grupo de representantes de las principales partes que intervienen en el comercio de maderas preciosas a fin de deliberar acerca de los diferentes mecanismos, medidas y políticas que podrían contribuir a reducir el comercio ilícito.

Asistieron a la reunión representantes de países consumidores, países productores, fabricantes de instrumentos musicales, científicos, organizaciones ambientales e instituciones internacionales que participan activamente en dicha área. Las deliberaciones cubrieron todos los niveles de la cadena de comercialización de maderas preciosas.

Los acontecimientos en Madagascar en los últimos años en relación con el comercio ilícito de maderas preciosas ha dado lugar a diversas reacciones y preocupaciones a nivel internacional, y Madagascar fue seleccionado como representante de los países productores de África. Belice y Brasil también asistieron como representantes de países productores. También se debe señalar que el caso de Madagascar sirvió como ejemplo en los estudios de impacto y en las deliberaciones durante la reunión.

Los países consumidores estuvieron representados por diversos países europeos y China. La participación de los representantes de China permitió a los participantes malgaches conocer las perspectivas respecto de las maderas preciosas en el principal importador de maderas preciosas malgaches y establecer contacto con las autoridades forestales de China.

El organizador de la mesa redonda, Chatham House, es una institución independiente cuya misión es actuar como fuente de análisis independiente, debate, objetivos e ideas clave a fin de construir un mundo próspero y pacífico para todos. La institución fue fundada hace más de ocho decenios, y ha acogido a diversos líderes mundiales en sus programas y actividades.

La labor de Chatham House se centra principalmente en cuatro temas: economía internacional, seguridad internacional, estudios regionales y derecho internacional y energía, medio ambiente y gestión de recursos naturales.

Madagascar estuvo representado por Ndranto Razakamanarina de Worldwide Fund for Nature y Julien Noël Ministerio de Medio Ambiente y Bosques. También participó en el taller Hilde Dahl, de la Oficina del Embajador de Noruega en Antananarivo.

### **Parte II: Comercio de maderas preciosas**

La mesa redonda se basó en un estudio de impacto llevado a cabo por TRAFFIC UK (Anna Jenkins y James Hewitt) que indicaba que la combinación de la alta calidad (aspecto, dureza, tono, fragancia y diversas propiedades físicas, químicas, espirituales y medicinales, etc.) y rareza (y demanda) de la madera habían ocasionado la inflación de los precios y su caracterización como una madera preciosa (*Dalbergia*, *Diospyros*, maderas negras, etc.).

La demanda varía en gran medida según la especie y los tipos de uso, y puede ser estable (p. ej., para instrumentos musicales) o bien aumentar exponencialmente (p. ej., para muebles de palo de rosa).

Se estima que China continúa siendo el principal país consumidor/importador de la mayoría de las especies de maderas preciosas y que la cantidad de países productores/exportadores continúa aumentando día a día, especialmente en África, donde la falta de voluntad real o política de abordar la cuestión resulta más que obvia (p. ej., República Unida de Tanzania y maderas negras, Madagascar y palo de rosa, etc.).

Independientemente del precio o valor de la madera y sus respectivas fluctuaciones, se ha verificado de forma unánime que las poblaciones locales nunca obtienen ganancias de esta (el 1% para la población local de

Madagascar para muebles chinos fabricados con palo de rosa o para instrumentos musicales fabricados con maderas negras africanas).

Todavía existe incertidumbre respecto a la comprensión y definición de la legalidad de la madera, por lo que se registran datos simplemente inadmisibles acerca de la proporción de maderas preciosas ilícitas en el mercado; no obstante, los especialistas calculan que esta proporción es mayor que el 90%.

No hay datos de la CITES disponibles: aplicación parcial de la Convención, capacidad deficiente de las autoridades CITES para recopilar y analizar datos, datos parciales o, a veces, inexistentes, y confusión entre los nombres científicos y otros. ¿Por qué no incluir a las especies en la CITES por género, en lugar de por especies, a fin de evitar la confusión?

### **Parte III: Temas tratados**

#### **3.1. MECANISMOS INTERNACIONALES**

Se lograron progresos en relación con las alternativas tratadas sobre la base del estudio de impacto efectuado por la Environmental Investigation Agency (EIA) respecto de la aplicación eficaz y eficiente de las normas y los controles internacionales.

- Controles al comercio: UCIN/CITES o Unión Europea/Acuerdo de asociación voluntaria
- Aplicación de la ley: Interpol o policía regional (asistencia para la policía nacional: información y coordinación). Cuestiones = coordinación con servicios aduaneros respecto a los procedimientos y la documentación. Esto requeriría una base de datos electrónica a la que pueda accederse, con medidas para evitar la falsificación, tales como un registro de firmas.
- Certificación de FSC, prueba de ADN de bajo costo, etc...

#### **3.2. MEDIDAS EN LOS PAÍSES PRODUCTORES**

Se lograron progresos en relación con las alternativas tratadas sobre la base del estudio de impacto efectuado por la EIA:

- controles al comercio: Mejorar la legislación y la expedición de permisos, leyes e impuestos, cupos (CITES) y prohibiciones.
- aplicación de la ley: La autoridad responsable de la aplicación de la ley usualmente varía (aduana, policía, autoridades forestales, etc.). Esto aumenta el riesgo de falta de coordinación y organización y, por lo tanto, de falsificaciones y corrupción. Alternativas: Un organismo de inspección que pueda intervenir en cualquier punto del procedimiento (desde la recolección hasta los puertos de salida, incluidas las zonas de transporte o procesamiento), participación permanente de la sociedad civil, etc...
- gestión de reservas:
  - venta en remates: las transacciones son legales y proporciona asistencia a las comunidades locales y los proyectos de conservación, pero no reduce la demanda y podría contribuir también a la sostenibilidad del lavado de dinero.
  - destrucción/quema como en el caso del marfil en África u otro comercio ilícito (drogas, falsificaciones, etc.).
  - otras sugerencias: Recompra y destrucción de reservas ilícitas por parte de los países donantes, alentar a los interesados locales a proteger las reservas (medidas preventivas vs. medidas punitivas), etc.

### 3.2. MEDIDAS EN LOS PAÍSES CONSUMIDORES

Se lograron progresos en relación con las alternativas tratadas sobre la base del estudio de impacto efectuado por la ONG PROFOREST:

- estudios de casos de policías, iniciativas o reglamentos en cuanto a demanda lícita y sostenible:
  - la policía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la obtención de productos madereros: Requiere verificación independiente de la legalidad y sostenibilidad de las fuentes (Greenheart, Global Forest Services) o certificación FLEGT.
  - Estados Unidos de América – Ley Lacey: Lucha contra la importación y el comercio de productos madereros ilícitos. Tras el escándalo con las guitarras Gibson, la asociación nacional de fabricantes de instrumentos musicales se hizo miembro de la Forest Legality Alliance.
  - el modelo del Gobierno de China para la verificación de la legalidad incluye dos opciones:
    - el Gobierno de China firma un acuerdo para importar productos madereros solamente conforme a los procedimientos legales de los países productores.
    - se aplica un procedimiento de análisis de riesgo e identificación de origen a los procesadores de madera.
- Sugerencias tratadas: Poner en uso general los reglamentos legales para la industria y procedimientos de queja y cuestionamiento para la sociedad civil (terceros).

#### **Parte IV: Recomendaciones para Madagascar**

1. Resulta esencial poner en práctica una estructura operativa que también incorpore aspectos técnicos y de toma de decisiones:
  - esta estructura debería estar orientada por el ministerio responsable de la silvicultura y debería incluir a representantes de asociados técnicos y la sociedad civil.
  - Madagascar debería apoyar en forma continua las actividades de esta estructura por medio de la aprobación de las decisiones que esta proponga.
  - se deberían evaluar y usar como referencia los beneficios obtenidos de la aplicación de una estrategia de gestión para las reservas de maderas preciosas en 2011 a fin de determinar qué debe hacerse (resultados de inventarios, carpetas de licitaciones, textos normativos basados en el contexto).
2. La aceleración del procesamiento de las reservas de palo de rosa y ébano resulta urgente y esencial para reducir los movimientos y cambios de las reservas:
  - se debe desarrollar un calendario de operaciones preciso, que debe ser respetado por las entidades responsables.
  - fortalecer los controles de circulación, especialmente durante el período de procesamiento de las reservas de maderas preciosas.
3. Adopción de un sistema de trazabilidad que pueda verificarse con claridad y cuyo uso resulte sencillo:
  - el acceso a los mercados internacionales lícitos tiene requisitos de trazabilidad mínimos según la categoría de la madera. el reconocimiento inequívoco de los orígenes ilícitos de la madera de palo de rosa y ébano en Madagascar (que proviene casi por completo de áreas protegidas) podría facilitar el análisis de la trazabilidad. La demostración de trazabilidad se limita al marcado de los bienes decomisados en el destino de venta.
  - se ha propuesto el apoyo de órganos internacionales para desarrollar una base de datos de fórmulas de ADN de maderas preciosas para la futura gestión de las maderas preciosas en Madagascar.

4. aplicación/fortalecimiento de una estructura jurídica para abordar controversias respecto al tráfico de maderas preciosas:
  - O la finalidad principal de esta estructura es equilibrar las controversias pendientes durante la crisis de Madagascar.
  - O la segunda finalidad se relaciona con la aplicación sistemática de los textos existentes para las infracciones observadas durante el procesamiento de las reservas.
5. Se deberían proponer la inclusión de los géneros *Dalbergia* y *Diospyros* de Madagascar en el Apéndice II a fin de que la propuesta esté lista para la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES:
  - O los asociados técnicos del ministerio deben aumentar su apoyo para la preparación de los documentos que requiere la CITES.
  - O durante la reunión, los representantes de la CITES reiteraron su intención de brindar apoyo a Madagascar durante todo el proceso.
6. La inclusión de la sociedad civil, junto con instituciones observadoras, en las etapas en el plano nacional garantiza la transparencia en todas las medidas recomendadas.
7. Se debería preparar y supervisar un acuerdo de colaboración bilateral entre China y Madagascar a fin de fortalecer los controles del tráfico de maderas preciosas entre ambos países.
8. Los ingresos de la venta de productos se deberían utilizar para dar prioridad a la financiación de actividades de restauración y vigilancia dentro de las áreas protegidas afectadas por la tala ilícita.

### **Informe de la misión ante el 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial**

El 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial (WHC) se celebró en el Palacio Tavricheski, San Petersburgo (Federación de Rusia), del 24 de junio al 6 de julio de 2012.

**Domingo, 24 de junio, de 12.00 a 15.30:** se celebró una reunión del grupo africano. El grupo fue presidido por Sudáfrica. En esta reunión, cada Estado Parte presentó un informe de síntesis de casos. La finalidad de esta reunión fue consolidar el grupo africano y convenir en los puntos importantes que deberían abordarse en el período de sesiones. La delegación de Tanzania también presentó otros detalles acerca del estado de la conservación solamente; algunos sitios se tratarían en la sesión plenaria.

Entre los sitios naturales de África que se tratarían se incluyen las Pluviselvas de Atsinanana. Se pidió el apoyo del grupo africano para el Estado Parte que tomaba la palabra.

**Martes, 26 de junio de 2012:** se deliberó acerca del estado de conservación de los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Dicha propiedad, las Pluviselvas de Atsinanana, fueron abordadas en el punto 7A.10, número 1257.

El Sr. Debonnet, de la UNESCO, explicó el estado actual de la propiedad y las amenazas vigentes a las áreas protegidas de Masoala. Explicó que, a pesar del contexto político, se habían aplicado medidas correctivas, y felicitó al Estado Parte por los esfuerzos ejercidos.

Los proyectos de Decisión 36 COM 7A.10 rezan como sigue:

- 1 Acoge con satisfacción los esfuerzos del Estado Parte para comenzar a aplicar las medidas correctivas, en particular la inscripción de las especies de ébano y palo de rosa, en el Apéndice III de la CITES, y el cese de todas las actividades de tala ilícita notificado para el Parque Nacional Masoala;
- 2 Considera que, para abordar la cuestión de la tala ilícita de manera sostenible, es importante acometer la gestión del sector forestal y, especialmente, eliminar todas las reservas existentes de palo de rosa y ébano, como se prevé en las medidas correctivas urgentes;
- 3 Toma nota de la estrategia para eliminar las reservas de palo de rosa y ébano sobre la base del enfoque “reservas nulas, tala nula y transporte nulo” propuesto por el Estado Parte, e insta al Estado Parte a confiscar las maderas ilícitas, y a incluir las reservas de maderas ilícitas retenidas por los comercializadores de madera, y pide al Estado Parte que participe como observador independiente en este proceso;
- 4 Insta también al Estado Parte a adoptar una posición inequívoca respecto de la tala y el comercio ilícito de palo de rosa y ébano en el nivel más alto posible, y a aplicar las leyes de prohibición del comercio conforme a lo indicado en el Decreto 2010-141;
- 5 Reitera la importancia de que los Estados Partes en la Convención tomen medidas a fin de garantizar que las maderas ilícitas de Madagascar estén prohibidas y no puedan ingresar en sus mercados nacionales;
- 6 Toma nota con preocupación de los informes de que alrededor de 10.000 mineros artesanales de zafiro se encuentran actualmente apostados cerca del Parque Nacional Zahamena, uno de los componentes de la propiedad, lo que podría afectar el valor universal excepcional de la propiedad, e insta además al Estado Parte a proporcionar apoyo inmediato y apropiado a la administración del parque y las autoridades locales a fin de que puedan hacer frente a esta amenaza eficazmente;
- 7 Pide también al Estado Parte que continúe esforzándose por aplicar las medidas correctivas.
- 8 Pide asimismo al Estado Parte que proporcione al Centro del Patrimonio Mundial, antes del **1 de febrero de 2013**, un informe actualizado del estado de conservación de la propiedad, incluyendo en

particular, una evaluación general de los efectos de la tala ilícita en los Parques Nacionales Masoala y Marojejy, y una evaluación de la aplicación de medidas correctivas, para que sean consideradas por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37º período de sesiones en 2013;

- 9 Decide retener las Pluviselvas de Atsinanana (Madagascar) en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Después de esta presentación, se dio la palabra a la UICN, que destacó la importancia de la destrucción de todas las reservas existentes y pidió al Estado Parte que erradicase todas las reservas existentes para lograr, de ese modo, el transporte nulo. Se espera que todo el proceso se lleve a cabo con la colaboración de un observador independiente. La UICN ha pedido al Gobierno de Madagascar que incluya el palo de rosa en el Apéndice II de la CITES con relativa celeridad.

En marzo de 2012, se informó de que se estaban llevando a cabo actividades de minería en la propiedad. El Estado Parte debería proporcionar más detalles acerca de esta cuestión.

Alemania tomó la palabra y felicitó al Estado Partes por el informe detallado y la inclusión del palo de rosa en el Apéndice III de la CITES. Alemania consideraba que este era un buen ejemplo. Apoyaba firmemente la Decisión 36 COM. 7A. 10 y alentaba al Estado Parte a mantener sus esfuerzos. Se recordó que todos los Estados Partes tenían la obligación de rechazar la comercialización de maderas preciosas obtenidas por medio de la tala ilícita.

El Senegal apoyó el embargo y pidió al Estado Parte que tomara medidas.

Se pidió a la delegación de Madagascar que tomara la palabra. La delegación se centró en el deseo del Estado malgache de resolver los problemas de tala ilícita de maderas preciosas y actividades de minería en las Pluviselvas de Atsinanana, con la asistencia de los Parques Nacionales de Madagascar y el Fondo de biodiversidad del país.

Afirmó que el Estado Parte apoyaba plenamente los proyectos de la decisión y reconoció que resultaba esencial estudiar la posibilidad de ampliar la propiedad para incluir las áreas protegidas y corredores forestales adyacentes tan pronto como estos cumplan los requisitos de integridad para poder mejorar la protección de la propiedad.

A continuación, se agradeció a Noruega y Bulgaria sus contribuciones para ejecutar las actividades relacionadas con las medidas correctivas para reestablecer las Pluviselvas de Atsinanana.

Asimismo, se destacó la voluntad del Gobierno de Madagascar de mantener sus esfuerzos para erradicar la explotación ilícita en todos los sitios del patrimonio mundial. Sin embargo, se pidió que las medidas correctivas se completasen en un plazo de dos años.

Para concluir, se reiteró el llamamiento de asistencia internacional para restaurar el valor universal sobrealiento y restablecer la integridad de la propiedad, lo que haría posible retirar el sitio de la Lista del Patrimonio Mundial el Peligro.

Malí pidió aclaraciones respecto de los esfuerzos que se han ejercido y las medidas que ya se han adoptado respecto a la ampliación para incluir otros sitios adyacentes.

Se informó de que estas actividades se centraban en el desalojo de los taladores del Parque y el fortalecimiento de las misiones de vigilancia.

Tras las intervenciones, los proyectos de la Decisión 36 COM. 7A 10 fueron adoptados el **martes 3 de julio**: la cuestión de la asistencia internacional se debatió en la sesión plenaria.

Se plantearon los tres puntos siguientes:

\* aclaraciones pendientes respecto a diversos puntos, tales como reservas de palo de rosa ilícitas y lícitas, el observador independiente que conduciría el proceso (inventario, venta) pedido en la nota de marzo de 2012;

\* liberación de 65.000 dólares de EE.UU. para el inventario de palo de rosa de los 65.000 dólares de EE.UU. que ya se habían conseguido y debían desembolsarse;

aclaración del posible apoyo del Banco Mundial para realizar este inventario (actividades, monto) tras el pedido del FDD;

Propuesta para un nuevo presupuesto para el uso de este fondo que indique la contribución de todos los interesados (UNESCO, Estado, Banco Mundial) NB: La UNESCO no es responsable por las funciones soberanas del Estado (transporte y venta de trozas), que deben ser garantizadas por el Estado en sí mismo;

Reunión del Comité de Dirección para determinar el observador independiente (¿ONG?) y sus funciones en el proyecto de 65.000 dólares de EE.UU.;

Establecer un contrato para el uso de los 65.000 dólares de EE.UU.

#### Financiación de Noruega

- \* El Comité del Patrimonio Mundial presentó el documento de proyecto al Gobierno de Noruega;
- \* El Comité del Patrimonio Mundial hizo algunos cambios en la forma, pero no así en el contenido;
- \* Estaban pendientes las opiniones del Gobierno de Noruega;
- \* La remuneración del observador independiente se incluye en esta financiación;
- \* Se expediría una versión actualizada del documento de proyecto a Madagascar como Parte.

#### Resumen de medidas a tomar:

- \* La UNESCO enviará todas las decisiones al Estado Parte con una copia oficial a la delegación;
- \* Madagascar deberían continuar aplicando el plan de acción para demostrar su voluntad;
- \* Resulta extremadamente urgente activar el inventario con los fondos de 65.000 dólares de EE.UU. mientras se espera la financiación de Noruega.